



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.104 / 2017.-

ZAPALLAR, 16 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 Diciembre de 2016 me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 3 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por doña Jacqueline Díaz Bustamante.

DECRETO:

1° REGULARIZASE Y AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza, para que haga uso de **01 día** de su **Feriado Legal año 2017**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Desde	Hasta
JACQUELINE DÍAZ BUSTAMENTE Administrativo, grado 13° E.M.S.	01	16.08.2017	16.08.2017

2° Se deja constancia que le quedan **17 días correspondiente a su Feriado Legal año 2017**, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHH / Feriado Legal 2017

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal

Por Orden del señor Alcalde